


A 18

26

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

**PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
EDUARDO GONZÁLEZ	RENDICIÓN DE CUENTAS, INQUIETUDES CIUDADANAS	2019EE 12117	Dirección Jurídica


Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.  
 Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.  
 Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.

  
 - 6 SEP 2019

FECHA DE FIJACIÓN  
 Hora: 8:a.m.

  
**ARLEZ DONELLY MOGOLLÓN-ZÚÑIGA**  
 Director Técnico Jurídico

10 SEP 2019  
 FECHA DE DESFIJACIÓN  
 Hora: 5: p.m



Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1





REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

CONCEJO DE BOGOTA 01-08-2019 03:11:46

A Contestar Cite Este Nr.:2019EE12117 O 1 Fol:2 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:1381 - DIRECCION JURIDICA/MOGOLLON ZUNIGA AF

DESTINO: PETICIONARIO/EDUARDO GONZALEZ

ASUNTO: RESPUESTA INQUIETUD RENDICION DE CUENTAS DEL CONCE

OBS: ---

Señor  
EDUARDO GONZALEZ  
Tel. 3103420130  
Sin Dirección

Asunto: Respuesta inquietud Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá, D.C.

Respetado ciudadano:

En atención a su inquietud plasmada en el "Formulario de Preguntas de la Audiencia de Rendición de Cuentas", primer semestre de 2019, nos permitimos dar respuestas en los siguientes términos:

El Concejo de Bogotá D.C., como suprema autoridad política administrativa del Distrito Capital, expide normas que promueven el desarrollo integral de sus habitantes y de la ciudad, así mismo, vigila la gestión de la Administración Distrital y elige a los servidores públicos distritales conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo y la normatividad vigente.

En cuanto a su inquietud respecto de la gestión normativa adelantada por el Concejo de Bogotá, D.C., durante el periodo comprendido entre el 1° de enero de y el 30 de junio de 2019, respecto de los temas relacionados con seguridad, salud y movilidad, nos permitimos informarle lo siguiente:

El Concejo de Bogotá, D.C., durante el citado periodo debatió en temas de movilidad las siguientes proposiciones y proyectos de acuerdo:

## MOVILIDAD

### AÑO 2018

- Proposición 330 de 2018 – **Tema: Sistema Integrado de Transporte SITP. Debatida el 13 de enero de 2019.**
- Proposición 128 de 2018 – **Tema: Avances en la Reglamentación del Bicita-xismo en el Distrito Capital.** Debatida el 27 de enero y el 11 de febrero de 2019.
- Proposición 689 de 2018 – **Tema: Economía Colaborativa y su impacto en la movilidad en Bogotá, D.C.** Debatida el 18 de junio de 2019.

### AÑO 2019



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
[www.concejodebogota.gov.co](http://www.concejodebogota.gov.co)



GDO-PT-001 / V.01

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Proposiciones 226 y 234 de 2019 **Tema: Scooters eléctricos, alquiler de bicicletas y patinetas eléctricas en Bogotá.** Debatida el 10 de junio de 2019.

### TRANSMILENIO

AÑO 2018

- Proposiciones 457 y 533 de 2018 – **Tema: Integración Bogotá – Región: Proyectos estratégicos Transmilenio Soacha Fase II y III y REGIOTRAM.** Debatida el 27 de enero de 2019.

### PROYECTOS DE ACUERDO

#### MOVILIDAD

Proyecto de Acuerdo 145 de 2019 "Por medio del cual se fortalece la difusión de estrategias de información y comunicación para prevención del consumo de sustancias psicoactivas", fue aprobado en primer debate en sesión del 1 de junio de 2019.

Proyecto de Acuerdo 222 de 2019 "Por medio del cual se establecen lineamientos para promover buenas conductas viales y el uso apropiado del espacio público por parte de los domiciliarios en bicicleta en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones". Aprobado en primer debate en sesión del 6 de junio de 2019.

Respecto del tema de patinetas nuevas aún no se ha adelantado debate sobre el particular.

Finalmente, respecto del tema de seguridad, le informo que el Concejo de Bogotá, D.C. debatió los siguientes proyectos de acuerdo:

**Proyecto de Acuerdo No. 147** "Por medio del cual se establecen medidas de prevención contra la Explotación Comercial de niños, niñas, y adolescentes (ESCENNA) en las Instituciones Educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones". **SEGURIDAD**

**Proyecto de Acuerdo No. 061:** "Por medio del cual se Modifica el acuerdo 595 de 2015, y se concede el libre acceso al Personal Uniformado de la fuerza Pública al Sistema Integrado de Transporte público ". **SEGURIDAD.**



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
[www.concejodebogota.gov.co](http://www.concejodebogota.gov.co)



GDO-PT-001 / V.01

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De esta manera respetada ciudadana, damos respuesta a su inquietud, no sin antes agradecerle el voto de confianza con la Corporación y extenderle la cordial invitación para que, en caso de requerir información adicional, se dirija a nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 36 No. 28 A -41 Piso Primero- "Oficina de Atención a la Ciudadanía".  
Teléfono: Directo: 2088120 o 2088210 Ext 717-824 O a través del correo electrónico [atencionalciudadano@concejobogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@concejobogota.gov.co).

Cordial saludo,

ARLEZ DONELLY MOGOLLÓN ZUÑIGA  
Director Técnico Jurídico con Funciones de Control, Interno Disciplinario

Proyectó: Jairo Moisés Martínez Quiroga ✓

Revisó: Olga Marlene Rodríguez Vega, Asesor 105-02



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
[www.concejodebogota.gov.co](http://www.concejodebogota.gov.co)



GDO-PT-001 / V.01





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

FORMULACIÓN DE PREGUNTAS AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CÓDIGO: GDE-FO-008

VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 28-Jun-2019

PÁGINA 1 DE 1

Fecha: 8 Julio 2019

Nombre y apellidos: Eduardo González

Celular 310 342 0130

Correo Electrónico

Marque con una X si pertenece a alguna de las siguientes poblaciones vulnerables:

Discapacidad \_\_\_ Adulto Mayor \_\_\_ Niños, Niñas y Adolescentes \_\_\_ Mujeres \_\_\_

Grupos Rom \_\_\_ LGBTI \_\_\_ Pobl Afro \_\_\_ Pobl Raizal \_\_\_ Indígenas \_\_\_

Desplazado \_\_\_ Víctima (Conflicto Armado) \_\_\_

Otro \_\_\_ ¿Cuál? \_\_\_\_\_

1. ¿En qué tema le gustaría que el Concejo de Bogotá, D.C., haga énfasis en la rendición de cuentas a la ciudadanía que presentará el próximo 31 de julio en el auditorio de Compensar?

organizar el transporte en general.  
la seguridad  
la salud.  
la educación

2. ¿Qué quiere preguntarle al Concejo de Bogotá D.C. o a sus cabildantes?

Que sigan adelante los proyectos comienzan.

